

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 28 DE JUNIO DE 2006

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE: DON JUAN PEDRO SANCHEZ YEBRA

CONCEJALES:

D. JAVIER GOMEZ SANCHEZ
D. JOSE M. BURGOS SANCHEZ
D. DIEGO BARCO BARCO

NO ASISTEN: D. EDUARDO SANCHEZ SANCHEZ, que ha excusado su asistencia, DON ANTONIO PADRINO SIERRA Y DOÑA SONIA VALERO SANCHEZ

SECRETARIA: D. M^a EVA MARTINEZ LAFUENTE

En la villa de Yebra, siendo las veintiuna horas y treinta minutos, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, los señores arriba expresados, miembros de la Corporación, citados en legal forma y con la antelación reglamentaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan Pedro Sánchez Yebra, el cual declara abierta la sesión entrándose a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

En primer lugar, el Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, cuya copia ha sido distribuida con la convocatoria.

No hay ninguna observación y el Sr. Alcalde declara el acta aprobada por unanimidad.

2º.- LICENCIA DE ACTIVIDAD PARA TALLER Y EXPOSICION DE ALUMINIO

A continuación y examinado el expediente incoado a instancia de D. SERGIO GALLEGO BARCO, en solicitud de licencia para instalar UN TALLER DE EXPOSICION DE CARPINTERIA DE ALUMINIO, a ubicar en la C/ del Prado de este municipio.

Vistos los informes emitidos por el Jefe Local de Sanidad, por el Arquitecto Municipal y el resultado de la información pública.

Se acuerda informar favorablemente el expediente en cuanto a su emplazamiento, propuesta y demás circunstancias, por estar de acuerdo con las Ordenanzas Municipales y con lo dispuesto en el Reglamento sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas.

En cuanto a la misma zona de referencia, no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos negativos.

Estimándose por tanto, procedente, que pueda ser concedida la licencia solicitada.

3º.- PERMUTA CON D. LUIS MIGUEL CANORA SANCHEZ

Seguidamente, el Sr. Alcalde expone a los presentes que con motivo de la construcción de la calle de la Carreta, se hace necesario pasar por una finca propiedad de D. Luis Miguel Canora Sánchez, sita en la Eras del Hospital 8, con una superficie de 534 m² y que habiéndose puesto en contacto con dicho señor, el mismo no se había opuesto a hacer una permuta con la finca propiedad del Ayuntamiento sita en la C/ Mayor nº 86, de 228 m².

Que el inmueble propiedad del Ayuntamiento no tiene destino específico y que la finca de dicho Sr. es imprescindible para llevar a cabo la construcción de dicha calle, los presentes acuerdan por unanimidad iniciar la tramitación del expediente administrativo para llevar a cabo dicha permuta.

4º.- CONVENIO DE COLABORACION PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES ENTRE LA ENTIDAD DE DERECHO PUBLICO AGUAS DE CASTILLA-LA MANCHA Y ESTE AYUNTAMIENTO.

A continuación y por el Sr. Alcalde, se da lectura al Borrador del Convenio de colaboración para la prestación del servicio de depuración de aguas residuales entre la Entidad de Derecho Público Aguas Castilla-La Mancha y este Ayuntamiento.

Los presentes, una vez estudiado el mismo, acuerdan por unanimidad:

PRIMERO.- Aprobar el Borrador del Convenio de colaboración para la prestación del Servicio de depuración de aguas residuales entre la Entidad de Derecho Público Aguas Castilla-La Mancha y el Ayuntamiento de Yebra.

SEGUNDO.- Autorizar al Sr. Alcalde D. Juan Pedro Sánchez Yebra para que firme todos los documentos necesarios para el cumplimiento del citado Convenio.

5º.- AGENDAS 21 LOCALES

Por el Sr. Alcalde se pone en conocimiento de los presentes los documentos relativos a la implantación y desarrollo de las Agendas-21 Locales, en el marco de la red de ciudades y pueblos sostenibles de Castilla-La Mancha, lo que supone la implantación de una Agenda 21 Local en un municipio, los beneficios generales de la participación en un proceso de la citada Agenda y las funciones de los Ayuntamientos

como agentes de la Red y estudiados los mismos, los presentes acuerdan por unanimidad:

PRIMERO.- Que este municipio de Yebra, se adhiera a la citada Red.

SEGUNDO.- Aprobar el documento Marco del PACTO MUNICIPIO SOSTENIBLE, asumiendo en consecuencia íntegramente la Carta Aalborg.

TERCERO.- Enviar, junto al resto de la documentación, el Anexo de la Carta Aalborg debidamente cumplimentado con el fin de que este municipio se adhiera a la Campaña Europea de Ciudades y villas sostenibles dentro de la Red.

6º.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA

El Sr. Alcalde informa a los presentes de la situación en la que se encuentra la obra de la nueva Casa Consistorial, estando esperando a que la Excma. Diputación adjudique la nueva fase.

También informa de las subvenciones concedidas y que, en resumen son las siguientes:

- FADETA: Construcción Parque Plaza Mayor.....12.000€
- PROMOCION TURISTICA, Señalización calles..... 3.000€
- FAE: Equipamiento Parque Pza. Mayor..... 6.000€
- FOMENTO Y ACCESIBILIDAD: Ascensor Ayuntamiento..... 6.000€
- Adecuación S. Actos Vivienda Tutelada..... 12.000€
- FORCOL: Equipamiento Casa Consistorial..... 6.000€

7º,. RUEGOS Y PREGUNTAS

Por el Sr. Concejel D. Javier Gómez Sánchez, se plantea el tema de la renovación de la página Web del Ayuntamiento y discutido el tema se acuerda hacer nuevas fotos y estudiar el cambio de varios temas, encargándose él mismo de llevarlo a cabo.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veintidós horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta que firma el Sr. Alcalde conmigo la Secretaria de que certifico.